

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS POR LA QUE SE DECLARA TRANSCURRIDO EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OTORGADO POR RESOLUCIÓN DE 31 DE AGOSTO DE 2021

El pasado 31 de agosto esta Dirección General aprobó la Resolución por la que se publicaba la relación de solicitudes seleccionadas por la comisión de valoración de la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para actividades de fomento de la lectura en librerías durante el año 2021.

De acuerdo con lo dispuesto en su apartado segundo, se concedía un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de esta resolución en la página web del Ayuntamiento, para presentar la documentación indicada en el anexo II.

Dicho plazo expiró con fecha de 22 de septiembre por lo que, considerando por lo dispuesto en el artículo 73.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en ejercicio de las competencias atribuidas al órgano instructor de este procedimiento:

ACUERDO

Declarar transcurrido el plazo de presentación de la documentación concedido por la Resolución de 31 de agosto, de la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos, por la que se publica la relación de solicitudes seleccionadas por la comisión de valoración de la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para actividades de fomento de la lectura en librerías durante el año 2021.

De acuerdo con el artículo 73.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a los interesados que no hayan efectuado el trámite antes de las 23:59 horas del día de publicación de esta resolución, se les considerará desistidos de su petición previa resolución dictada en los términos previstos en el art. 68.1 de la citada Ley.

Firmado digitalmente

El Director General de Bibliotecas, Archivos y Museos
Emilio del Río Sanz

Información de Firmantes del Documento

EMILIO DEL RIO SANZ - DIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 04/10/2021 17:49:07
CSV : 1RIUISHAU5U1HNM8

